



--- Con fundamento en los artículos 1, 2, 3 inciso b), 5, inciso d), 7, 10, 18, 19, 20, 23, 36, 37 y demás relativos de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", con fecha 07 (siete) de mayo de 2010 (dos mil diez), y que establece que los servidores públicos, adscritos a la Administración Pública Municipal, deberán entregar a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, las oficinas y asuntos, los recursos financieros, normativos, humanos, orgánicos u organizacionales, materiales, tecnológicos y obra pública que les hayan sido asignados, así como los asuntos en trámite de la Dependencia Oficial, en cumplimiento a estas disposiciones jurídicas se procede a elaborar la presente:-----

----- **ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCION** -----

--- En la Ciudad de La Cruz, Elota, Sinaloa, siendo las 10:00 (diez) horas del día 2 (dos) de enero de 2017 (dos mil diecisiete), se reunieron en las oficinas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota, ubicada en Calle Rotarismo S/N Colonia Sinaloa, La Cruz, Elota, Sinaloa; la C. Profra. Sandra Guadalupe Martínez Benítez, Encargada del Programa I.N.A.P.A.M. saliente del Sistema DIF y la C. L.T.S. Gladis Esther López Millán, Encargada del Programa I.N.A.P.A.M. del Sistema DIF entrante, según acta Numero 1 asentada en fecha 1 de enero de 2017, y debidamente protestado para ocupar a partir del día 1 de enero del año 2017, la titular de la Dirección General del Sistema DIF Elota; procediéndose al efecto a la Entrega-recepción de los Recursos Asignados a esta Dependencia Oficial, bajo los siguientes:-----

----- **HECHOS** -----

--- **PRIMERO:** la C. Profra. Sandra Guadalupe Martínez Benítez, Encargada del Programa I.N.A.P.A.M. del Sistema DIF, saliente manifiesta tener su domicilio Av. Venustiano Carranza # 50, Fraccionamiento Colinas del Rio, La Cruz, Elota, Sinaloa, se hace acompañar de la C. María Bueno Pacheco, quien manifiesta tener su domicilio en Avenida Poniente 20 S/N, Colonia Miramar, La Cruz, Elota, Sinaloa, por su parte la C. L.T.S. Gladis Esther López Millán, Encargada del Programa I.N.A.P.A.M. del Sistema DIF entrante, quien manifiesta tener su domicilio en Calle Guadalupe Victoria S/N, Potrerillos del Norote, Elota, Sinaloa, y nombra en este acto como testigo de asistencia a la C. Erika Millán Manjarrez, quien manifiesta tener su domicilio en Calle Arellano 172, Fraccionamiento Monte Bello, La Cruz, Elota, Sinaloa.-----

--- **SEGUNDO:** Se encuentra presente en el acto la Profra. Alma Rosa Tirado Valdez, en su carácter de Síndico Procurador del Ayuntamiento de Elota, Sinaloa, quien asiste como Órgano Interno de Control de este Ayuntamiento, quien interviene para vigilar y supervisar

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*Erika Millán M  
MARÍA BUENO PACHECO B.*



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**  
**H. AYUNTAMIENTO ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCION**  
**DE ELOTA INAPAM**

2017 - 2018



este proceso de entrega-recepción, y confiere formalidad legal con su firma la presente acta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17, 32, 33 y demás relativos a la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa.- -

- - -**TERCERO:** Acto seguido, para llevar a cabo el proceso de **Entrega-Recepción** en forma ordenada y transparente y que garantice la debida continuidad en la prestación de los servicios públicos y en la ejecución de las obras y proyectos que se tienen en proceso, la C. Profra. Sandra Guadalupe Martínez Benítez, Encargada del Programa I.N.A.P.A.M. del Sistema DIF, saliente hace entrega a la C. L.T.S. Gladis Esther López Millán, Encargada del Programa I.N.A.P.A.M., entrante, de un disco compacto con información generada hasta el día de hoy, conteniendo los siguientes -----

-----**ANEXOS:**-----

**I. ASPECTOS JURÍDICOS (en el caso de Entidades Paramunicipales)**

Documentos de Creación, Integración del Órgano de Gobierno y Actas de Sesiones	I.1	No Aplica
Relación de Acuerdos, Convenios, Contratos y Documentos Legales	I.2	No Aplica

**II. ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS**

**Situación Programática Presupuestal**

Presupuesto Global del Ejercicio	II.1	No Aplica
----------------------------------	------	-----------

**Recursos Financieros**

Situación de fondos Revolventes	II.2	No Aplica
Relación de Gastos Pendientes de Comprobar	II.3	No Aplica
Relación de Cuentas Bancarias, Inversiones, Depósitos, Títulos o cualquier otro Contrato constituciones de Crédito, Casas de Bolsa u otra Institución Similar	II.4	No Aplica
Detalle de Situación de Bancos	II.4.1	No Aplica
Relación de Cheques Expedidos sin Entregar	II.4.2	No Aplica
Detalle de Cuentas de Inversiones	II.4.3	No Aplica
Relación de Documentos y Cuentas por Cobrar	II.5	No Aplica
Relación de Documentos y Cuentas por Pagar	II.6	No Aplica
Estados Financieros Dictaminados.	II.7	No Aplica

X  
  
  
  
 Gladis Esther López Millán  
 MARI PACHECO B.



**III. ASPECTOS OPERATIVOS**

Estructura Organizacional	III.1	En CD
Marco Jurídico de Actuación	III.2	No Aplica
Relación de Manuales de Organización, Políticas y Normas de Administración Interna	III.3	No Aplica
<b>Recursos Humanos</b>		
Resumen de Plazas Autorizadas	III.4	No Aplica
Plantilla de Personal	III.4.1	En CD
Personal con Licencia, Permiso o Comisión	III.4.2	No Aplica
Relación de Sueldos No Entregados	III.4.3	No Aplica
Vacaciones del Personal Pendientes de Disfrutar	III.4.4	No Aplica
Relación de Expedientes de Personal	III.4.5	No Aplica
Programa y Avance de Capacitación del Personal	III.4.6	No Aplica
<b>Recursos Materiales</b>		
Resumen de Inventarios	III.5	No aplica
Mobiliario y Equipo de Oficina	III.5.1	En CD
Relación de Equipo de Cómputo	III.5.2	No Aplica
Relación de Sistemas Desarrollados Internamente	III.5.2.1	No Aplica
Relación de Programas Tipo Paquete	III.5.2.2	No Aplica
Relación de Equipo de Video	III.5.3	No Aplica
Relación de Equipo de Transporte y Maquinaria	III.5.4	No Aplica
Relación de Armamento	III.5.5	No Aplica
Relación de Obras de Arte y Decoración	III.5.6	No Aplica
Relación de Libros, Publicaciones, Material Bibliográfico e Informativo	III.5.7	No Aplica
Inventario de Almacén	III.6	No Aplica
Relación de Formas Oficiales	III.7	No Aplica

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*María Mellán M.*

*ERIKA PACHICO B.*



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**  
**H. AYUNTAMIENTO ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCION**  
**DE ELOTA INAPAM**

2017 - 2018



Sobre Cerrado con la Combinación de Cajas Fuertes	III.8	No Aplica
Relación de Bienes Inmuebles	III.9	No Aplica
<b>Obras Públicas</b>		
Relación de Obras en Proceso	III.10	No Aplica
Relación de Obras Terminadas por Programa	III.11	No Aplica
Relación de Anticipos de Obras por Amortizar	III.12	No Aplica
Anexo Genérico	III.13	No Aplica
Anexo Genérico	III.14	No Aplica
<b>Archivos y Documentos</b>		
Relación de Archivo Vigente	III.15	No Aplica
Relación de Respaldos de Archivo en Diskette o CDs	III.15.1	No Aplica
Relación de Archivo Muerto	III.16	No Aplica
<b>Otros Asuntos en Trámite</b>		
Relación de Asuntos en Trámite	III.17	No Aplica
Relación de Estudios y Proyectos No Desarrollados	III.18	No Aplica
Libros Blancos	III.19	No Aplica

--- **CUARTO:** la C. Profra. Sandra Guadalupe Martínez Benítez, Encargada del Programa I.N.A.P.A.M. del Sistema DIF, saliente, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta administrativa; declara que todos los pasivos de la unidad administrativa a su cargo, quedaran incluidos en el capítulo correspondiente de la presente acta y que no fue omitido ningún otro aspecto importante relativo a su gestión. -----

--- Los 47 (cuarenta y siete) anexos que se mencionan en esta acta y que se incluyen en el CD forman parte de la misma. Dicho CD es firmado en su anverso en forma autógrafa, por ambos servidores públicos y rubricado por los participantes en el presente acto, para su identificación y efectos legales a que haya lugar. -----

--- La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, con posterioridad para el servidor público saliente, la C. Profra. Sandra

Erika Millán M.  
 MARIA PACHECO 13-



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**  
**H. AYUNTAMIENTO ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCION**  
**DE ELOTA INAPAM**

2017 - 2018



Guadalupe Martínez Benítez, Encargada del Programa I.N.A.P.A.M., asumiendo las responsabilidades que se deriven en su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se adviertan que han ejercido partidas en egresos sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos económicos.-----

Previa lectura de la presente acta y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida y cerrada a las 11:00 (once) horas del día 2 (dos) de enero del año 2017 (dos mil diecisiete); elaborándose en 4 (cuatro) tantos y firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce quienes en ella intervinieron. -----

  
**C. PROFRA. SANDRA GUADALUPE MARTÍNEZ**  
Benítez, Encargada del Programa I.N.A.P.A.M.  
saliente

  
**C. L.T.S. GLADIS ESTHER LÓPEZ MILLÁN**  
Encargada del Programa I.N.A.P.A.M.  
entrante

*MARÍA PACHECO B.*  
**C. MARÍA BUENO PACHECO**  
Testigo

*Erika Millán M.*  
**C. ERIKA MILLÁN MANJARREZ**  
Testigo

  
**C. Profra. Alma Rosa Tirado Valdez**  
Sindica Procuradora del Ayuntamiento de Elota